

PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	AUD10001 Proyecto I
2. Nombre de la sección:	Sección 1
3. Profesores:	Pamela Petruska Gatica Ramírez
4. Ayudante:	(según confirmación de Escuela)
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	Project I
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Diseño
7. Horas de trabajo de estudiante:	- horas
7.1 Horas directas (en aula):	12
7.2 Horas indirectas (autónomas):	6
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	12

10. Propósito general del curso
Desarrollo de la observación, definición y conceptualización de relaciones presentes en el entorno a través de los procesos proyectuales y herramientas de representación en campos propios del Diseño.

11. Resultados de Aprendizaje:
Reconoce las diferentes escalas del entorno mediante la observación, con el fin de ampliar su horizonte de búsqueda. Identifica relaciones básicas como método de análisis para explicar los modos de interacción de las personas con su entorno. Identifica variables socioculturales básicas para comprender la particularidad de cada caso en estudio. Identifica información relevante para la producción de un proyecto de diseño. Conceptualiza y formula un proyecto básico de diseño.

Maneja aspectos técnicos en la producción de una pieza gráfica u objeto para la comunicación de ideas.

12. Saberes / contenidos:

I. REGISTRO, OBSERVACIÓN Y MORFOLOGÍA

Se trata de una unidad predominantemente técnica y abarca los siguientes temas:

- Croquis y dibujo.
- Proceso de observación (pensamiento y representación).
- Uso del lenguaje oral y escrito.

II. FENOMENOLOGÍA DEL DISEÑO

- El mensaje visual (códigos, función, usuario, mensaje).
- Anatomía del mensaje: (grados de iconicidad, simbolismo, abstracción).
- Escritura y alfabeto (pictograma, caligrafía, escritura occidental).
- La forma como resultado del mensaje.

13. Metodología:

Estrategias de estudio de casos y resolución de problemas.

El estudiante se verá enfrentado al análisis de formas en casos específicos, describiendo y definiendo las situaciones que se generan en torno a ellas. Deberá argumentar y comunicar sus conclusiones.

Las actividades serán:

- Registros en terreno.
- Trabajo de elaboración en clases.
- Exposiciones orales, individuales y grupales.
- Montaje de exposición.

Estas actividades estarán complementadas con ejercicios prácticos para el desarrollo de técnicas de análisis y representación.

14. Recursos:

Trabajo en maquetas

15. Gestión de materiales:

Papeles

16. Evaluación:

Elaboración de material visual bidimensional y tridimensional, informes escritos, según sea el caso. Muestra las diferentes escalas del entorno, Describe las relaciones socioculturales en la interpretación del entorno e identifica las variables que intervienen en cada caso.

El material entregado deberá cumplir con exigencias de pulcritud, inteligibilidad y rigor técnico.

Las evaluaciones serán formativas lo que permitirá retroalimentar, detectar falencias y reorientar si fuera necesario los procedimientos.

La asistencia a las Pruebas es obligatoria.

La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. De lo contrario se debe rendir examen.

17. Requisitos de aprobación:

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).

Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave: **Observación; entorno; morfología; definición de diseño; conceptualización**

19. Bibliografía Obligatoria

Acaso, M. (2006). El lenguaje visual. Paidós.

Heskett, J. (2005). El diseño en la vida cotidiana. Gustavo Gili.

Leborg, Ch. (2004). Gramática Visual. Gustavo Gili.

Campi, I. (2020). ¿Qué es el Diseño? Gustavo Gili.

Wong, W. (2011). Fundamentos del Diseño. Gustavo Gili. 1995.

20. Bibliografía Complementaria:

- Berry, S. & Martín, J. (1994). Diseño y color. Blume.
Calvera, A. (2007). De la bello de las cosas. Gustavo Gili.
Campi, I.(2007). La idea y la materia. Gustavo Gili.
Crespi, I. & Ferrario, J. (1995). Léxico técnico de las Artes Plásticas. Eudeba.
Kandinsky, W. (1955). Punto y línea sobre el plano. Barral. 1983. I
Marín, R. (2013). Ortotipografía para diseñadores. Gustavo Gili.
Munari, B. (1973). Como nacen los objetos. Gustavo Gili. 1995.
Restany, P. (1998). Hunderwasser, el pintor-rey con sus cinco pieles. Taschen. 2001.
Zimmermann, Y. (1998). Del diseño. Gustavo Gili

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.